



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 254-2018-GRJ/CR

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2789225
EXP. N°	1892196

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 17 días del mes de julio de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El pedido verbal realizado por el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal f) del artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín; establece: los Consejeros y Consejeras Regionales tiene derecho a: f) presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán realiza un pedido verbal, solicita la presencia de la Directora Regional de Administración y Finanzas para que exponga e informe documentadamente el Plan de Desarrollo Quinquenal de las Personas del Gobierno Regional Junín 2017 y año siguiente, siendo obligación del Gobierno Regional Junín, su posterior presentación al SERVIR, de conformidad a la Resolución Ejecutiva N° 558-2011.

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR a la Directora Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín, a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional de 07 de agosto de 2018 a fin de que informe documentadamente sobre el Plan de Desarrollo Quinquenal de las Personas del Gobierno Regional Junín 2017 y año siguiente, para en adelante ser presentado al SERVIR.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 23 días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abog. Lucía María Chávez Carnuamaca
C.A.J. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL